

RIO GALLEGOS, 26 de agosto 2024

VISTO:

El Expediente N° 0108.442/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la repetición del Seminario de Postgrado y Extensión en modalidad de dictado virtual denominado "El Atlas TI y su aplicación a la investigación cualitativa", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2024, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Mg. Marcos OYARZUN VERA, del Esp. Carlos Ariel ALVARADO como Docente Colaborador y de la Prof. María Gabriela BALDERRAMA como Coordinadora Logística, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE obra nota presentada el 8 de abril donde se informa que la Dra. Paula DIEZ será la Coordinadora Logística;

QUE los objetivos generales son: Desarrollar por parte de los participantes la capacidad de aplicar el Software ALTAS TI; en proyectos de análisis e interpretación de datos cualitativos según su propio contexto profesional: academia, función pública o empresa privada;

QUE los destinatarios de la propuesta son: Los alumnos que cumplen el requisito de admisión, deben tener acceso a internet, tener un manejo básico de Windows, gestión de archivos y conocer los conceptos básicos de investigación académica;

QUE se propone un arancel de inscripción GRATUITO para alumnos de Grado UNPA, PESOS SESENTA MIL (\$60.000) para la Comunidad UNPA, PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) para Externos. Los Montos quedan sujetos al Índice de precios al consumidor - Región Patagonia (ICP – PATAGONIA);

QUE mediante Nota N°192/24 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N°242/24 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE de acuerdo a lo establecido en el circuito que deben seguir las tramitaciones para la repetición de cursos ya realizados, el mismo debe contar con Resolución de aprobación del Consejo Superior, se adjunta Resolución N° 138/23-CS-UNPA y número de Expediente del trámite original, expediente N° 0107.071/2023-UART;

QUE la propuesta no requiere el pago de honorarios pero si la compra de insumos para el coffee break;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 102/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N°232-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la repetición del Seminario de Postgrado y Extensión denominado "El Atlas TI y su aplicación a la investigación cualitativa", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2024.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión "El Atlas TI y su aplicación a la investigación cualitativa", cuenta con la participación del Mg. Marcos OYARZÚN VERA (DNI18.678.964), del Esp. Carlos Ariel ALVARADO (DNI 29.008.329) como Docente Colaborador y de la Dra. Paula DIEZ (DNI 24.765.875) como docente Coordinadora Logística, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

///

ACUERDO

Nº

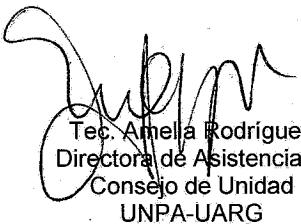
255/24

112.-

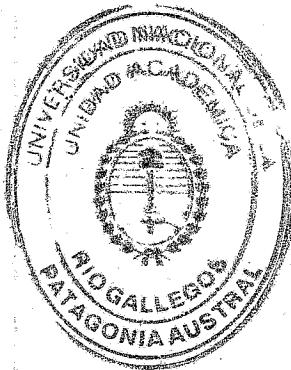
ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS SESENTA MIL (\$60.000) para Comunidad UNPA, PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) para Externos. Montos sujetos al índice de precios al consumidor – Región Patagonia (ICP – PATAGONIA).-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar los gastos en concepto de lo que demande la actividad.-

ARTICULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Secretaría de Investigación y Postgrado para dar continuidad al trámite.



Tec. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG